

PARA:

DELEGADOS DEPARTAMENTALES DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL

ESTADO CIVIL Y REGISTRADORES DISTRITALES.

DE:

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

**ASUNTO:** 

INFORME ESTADISTICO DIARIO DE CÉDULAS INSCRITAS POR

DEPARTAMENTO.

FECHA:

2 2 OCT. 2009

Respetados Delegados y Registradores Distritales:

De acuerdo a la directriz impartida el día 20 de octubre del año en curso por la Dirección de Censo Electoral, mediante oficio DCE – 1352 y comunicada a todas las Delegaciones y Registraduria Distrital, vía correo electrónico el día 21 de octubre, me permito reiterar la necesidad de remitir a la Dirección de Censo Electoral el **informe diario** del total de ciudadanos inscritos por Departamento y en el Distrito Capital, con las especificaciones requeridas en el "FORMATO DEPARTAMENTAL INSCRITOS NACIONALES".

De igual forma, y con el fin de actualizar y publicar en la página web de la Registraduría Nacional, la ubicación de cada uno de los puestos electorales a nivel nacional, adjunto con la presente circular la División Política por Departamentos (DIVIPOL) con la finalidad que por intermedio de los Registradores Especiales, Auxiliares y Municipales, se proceda a indicar la dirección exacta de cada uno de los puestos de votación que hacen parte de la misma.

## 1. INFORME ESTADÍSTICO DE CÉDULAS INSCRITAS

Los Delegados Departamentales y Registradores Distritales, a partir del día Viernes 23 de Octubre de 2009 remitirán en el transcurso de la mañana el informe estadístico correspondiente a las cédulas inscritas en su respectiva circunscripción el día inmediatamente anterior. Este informe se deberá remitir desde la fecha indicada, diariamente y hasta el miércoles 3 de Noviembre de 2009 a las

"El servicio es nuestra identidad"



108

## REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

2 2 OCT, 2009

direcciones <u>censoelectoral@registraduría.gov.co</u>, y <u>yifajardo@registraduria.gov.co</u> El informe correspondiente a los días viernes deberá ser remitido el día hábil siguiente.

## 2. ACTUALIZACIÓN DIRECCIÓN DE PUESTOS DE VOTACIÓN

Ejemplo:



Esta información debe ser remitida a la Dirección de Censo Electoral a más tardar el día 23 de octubre de 2009, en horas de la mañana.

Cordialmente,

CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

Registrador Nacional del Estado Civil

HIP

"El servicio es nuestra identidad"

Dirección de Censo Electoral

Av. Calle 26 No. 51 – 50, Bogotá, D.C. – 2202880 Ext. 1302–1303–1361

www.registraduria.gov.co